

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

2 9 AGO 2011

Decreto Exento No 1443

- 1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3297 de fecha 04 de Julio del presente año, que Contrata a Prestaciones de Servicios a doña Laura Alicia Díaz Pérez Rut N° 16.184.129-3.
- 2. Memo N° 907 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- $\bf 3$. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Tendiendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N $^\circ$ 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Laura Alicia Díaz Pérez Rut N° 16.184.129-3, debiéndose señalar que a partir del mes de Julio del presente año tendrá derecho a Un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS, de acuerdo al trabajo adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones.

2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NAMEY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO AHATA MEDINA DERECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.